



DOCUMENTO DE CONVOCATORIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: SGCAN-F-06-2021

**“PROFESIONAL EN DEFENSA COMERCIAL Y COMPETENCIA
FUNCIONARIO(A) INTERNACIONAL”**

1. Antecedentes

La Secretaría General es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina. Es una persona jurídica de derecho internacional público de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Acuerdo de Cartagena y la novena disposición final del protocolo de Trujillo. Goza de los privilegios e inmunidades reconocidos por el tratado de sede suscrito con la República del Perú, el cual fuera ratificado mediante el Decreto Ley N° 18092.

La Comunidad Andina tiene por objetivo, entre otros, promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar el crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), mediante la Decisión 797, de fecha 14 de octubre de 2014, aprobó la relación de Comités y Grupos Ad Hoc de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) que están relacionados de forma directa con los lineamientos y ámbitos de acción priorizados para la implementación de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI).

Parte del proceso de implementación de la reingeniería del SAI implica la adecuación de la estructura orgánico-funcional del órgano ejecutivo de la Comunidad Andina, con el propósito de que su organización interna esté en concordancia con la nueva visión, lineamientos estratégicos y priorización de los ámbitos de acción señalados en la Decisión 792 de fecha 19 de septiembre de 2013 y la Decisión 797, de fecha 14 de octubre de 2014;

La Resolución N° 1733 aprobó la nueva estructura orgánico-funcional de la SGCAN resultado de la Reingeniería del SAI, estableciendo tres Direcciones Generales para la gestión de los temas priorizados. La Dirección General 1, temas: Acceso a Mercados, Sanidad Agropecuaria, Calidad y Obstáculos Técnicos al Comercio. La Dirección General 2, temas: Integración Física, Transformación Productiva, Servicios e Inversiones. La Dirección General 3, temas: Asuntos Sociales, Propiedad Intelectual, Cooperación Técnica, Estadísticas, Minería Ilegal y Prevención de Desastres.

2. Objetivo del Cargo

Contribuir a la consolidación del programa de liberación del Acuerdo de Cartagena mediante la participación en los procedimientos relacionados principalmente con los temas de Acceso a Mercados, en el marco de las prioridades definidas por la Reingeniería del SAI.

3. Funciones y Responsabilidades

El Profesional desarrollará su labor en la sede de Secretaría General de la Comunidad Andina, en la ciudad de Lima y atenderá principalmente los temas de Acceso a Mercados. Sus funciones serán realizadas bajo dependencia de la Dirección General 1

En coordinación con los funcionarios de la mencionada Dirección General desarrollará funciones tales como:

- Elaborar e implementar el Plan Anual de Trabajo de la Secretaría General en la materia y velar por su cumplimiento.
- Coordinar con los organismos nacionales andinos, la sociedad civil y otros, la organización de reuniones vinculadas a los temas de comercio exterior.
- Coordinar con los funcionarios de la SGCAN y otros órganos del SAI la organización de reuniones vinculadas a los temas de comercio exterior.
- Apoyar la ejecución de la política y agenda comunitaria en temas de comercio exterior, en coordinación con las áreas relevantes de la Secretaría General.
- Elaborar reportes relativos al comercio exterior y otros temas asignados.
- Fungir como Secretario Técnico en los Comités y Grupos Ad Hoc designados.
- Elaborar actas o informes de las reuniones internas y externas de los comités que le sean designados.
- Analizar, asesorar y elaborar, en coordinación con los comités que le sean designados, propuestas de decisión o resoluciones en las áreas relacionadas.
- Brindar apoyo en la absolución de consultas relacionadas con los temas de comercio exterior y otros temas asignados, que formulen funcionarios de los países y de la SGCAN, así como personas particulares.
- Realizar coordinaciones y seguimiento a las consultorías en temas vinculados a comercio exterior.
- Realizar estudios relacionados al comercio exterior y otros temas asignados.
- Elaborar informes, documentos técnicos o procesos de investigación sobre comercio exterior y de otros temas asignados, en el marco de la normativa comunitaria, en los procedimientos administrativos y de solución de controversias que se le soliciten, así como los que le encomiende el Secretario General o el Director General.
- Contribuir a la formulación de proyectos de cooperación en los temas de su competencia y realizar el seguimiento técnico y monitoreo de los proyectos que se ejecuten.
- Participar en representación de la SGCAN en reuniones de trabajo en los países andinos y terceros países en los temas de comercio exterior.

- Participar en representación de la SGCAN como expositor, panelista u otras modalidades, en eventos académicos dentro y fuera de la institución en los temas de comercio exterior.
- Coordinar y moderar las reuniones internas y externas que se realicen sobre los temas comerciales de la Dirección General de Comercio, sin perjuicio de otras que le encargue el Secretario General o el Director General.
- Las demás actividades que le sean encargadas por el Director o el Secretario General.

4. Requisitos Obligatorios:

a) Formación Académica:

- ✓ Profesional con título universitario en las áreas de Economía, Comercio Internacional, Ingeniería Industrial, Derecho o afines.
- ✓ Grado de Maestría en Comercio Internacional, Negociaciones Comerciales Internacionales o relacionada al área internacional.
- ✓ Cursos de especialización en Competencia, Dumping y Subsidios

b) Experiencia Profesional

General. Como mínimo de ocho (08) años en temas relacionados a Comercio Exterior y mecanismos de Integración comercial.

Específica. Como mínimo de cinco (05) años en temas relacionados con negociaciones en competencia y defensa comercial.

c) Otras aptitudes y capacidades que se tomarán en cuenta (deseable)

- Estudio en clasificación arancelaria.
- Estudios y capacitaciones en otros temas de comercio internacional, con énfasis en los relacionados con los temas de Comercio Exterior.
- Conocimiento en Política Comercial.
- Conocimientos sobre el marco de normativa comunitaria andina, con especial énfasis en la normativa de comercio andino y en particular sobre comercio de mercancías, normas de origen, aduanas y facilitación de comercio, competencia, defensa comercial, entre otras.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera de la Comunidad Andina.
- Conocimientos de algún otro idioma se considerarán positivamente.
- Experiencia de trabajo en ambientes multiculturales y con diferentes actores (entidades gubernamentales y organismos internacionales, ONGs, organizaciones de la Sociedad Civil); así como en la organización de reuniones de trabajo.

5. Criterios que se tomarán en cuenta favorablemente en la evaluación

- Méritos académicos y profesionales, reconocimientos o becas, en áreas afines al cargo.

6. Naturaleza y duración del contrato

Funcionario internacional, con contrato de trabajo a plazo fijo por el periodo de un año calendario.

7. Condiciones económicas del cargo postulado

Haber Básico mensual: US\$. 3,710.00 (Tres mil setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América)

8. Beneficios adicionales para el Funcionario:

Adicionalmente al haber básico mensual, el contrato de trabajo establece los siguientes beneficios:

- Fondo de Previsión equivalente al 16% del Haber Básico Mensual.
- Bonificación Familiar mensual de US\$50.00 por el cónyuge o compañera permanente y US\$40.00 por cada hijo dependiente. Cuando no se tenga otros dependientes por declarar, US\$40 por padre dependiente.
- Una Bonificación de Fin de año equivalente a un Haber Básico.
- Seguros personales de salud y de vida en los términos de la póliza vigente contratada por la Secretaría General.

En el caso de que la residencia habitual del funcionario esté ubicada en un país distinto al país sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina (República del Perú), los funcionarios reciben, además:

- Bono de Vivienda mensual equivalente a un sexto del Haber Básico mensual.
- Pasajes aéreos para el funcionario y sus dependientes, al iniciar y culminar definitivamente la misión.
- Primas de instalación y repatriación equivalentes a un Haber Básico.
- Transporte de efectos personales al iniciar y culminar la misión por US\$5,000.00 para el funcionario y US\$1,000.00 para cada uno de sus dependientes debidamente instalados en el País Sede, hasta un máximo de US\$8,000 00.

9. Aceptación de los aspectos relevantes que regulan la relación laboral

Las condiciones de empleo, deberes y derechos que correspondan al funcionario internacional se establecen en su contrato y supletoriamente en las disposiciones siguientes:

- Acuerdo de Cartagena
- Reglamento de la Secretaria General de la Comunidad Andina (Decisión 409)
- Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de la Secretaria General (Resolución 1075)
- Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina,
- Convenio de Privilegios e Inmidades celebrado entre la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Gobierno Peruano. Decreto Ley N° 20175
- Disposiciones Administrativas e Instructivos internos

Los textos señalados pueden ser consultados por los postulantes en la dirección electrónica: <http://www.comunidadandina.org/Documentos.aspx> (Documentos Básicos). La postulación requiere de la aceptación de dichos términos por parte del postulante.

10. Cronograma de la convocatoria

El cronograma inicial del proceso de selección es el siguiente:

N°	Proceso	Fecha
1	Recepción de propuestas. Hasta las 17:00 horas del 04 de marzo 2021.	Del 23 de febrero al 04 de marzo de 2021
2	Evaluación de propuestas	Del 08 al 11 de marzo de 2021
3	Notificación al candidato seleccionado	Marzo de 2021
4	Inicio de labores previsto	Marzo de 2021

El cronograma está sujeto a cambios por parte de la Secretaría General según sea necesario.

10. Procedimiento de Selección

Los postulantes, dentro del plazo fijado en el cronograma, deberán enviar al correo electrónico: recursoshumanos@comunidadandina.org lo siguiente:

- a) El "Formulario de Postulación" debidamente diligenciado y firmado en formato PDF o Word, el cual podrá descargarse en la siguiente dirección electrónica: www.comunidadandina.org/convocatorias.aspx.
- b) Copia de la Hoja de Vida documentada, acreditando el cumplimiento de los requisitos académicos y laborales establecidos en la presente convocatoria.

Se informará del resultado de la evaluación curricular únicamente al candidato seleccionado.

Se considera que la anterior información es suficiente para los postulantes; en consecuencia, se atenderá, de manera excepcional, consultas por vía electrónica, a la siguiente dirección: recursoshumanos@comunidadandina.org.

-- 0 --